



INFORME RENDICION DE CUENTAS

VIGENCIA 2022

**PRESENTADO POR
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN**

**FABIO DE JESUS VILLA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL**

MEDELLIN, 21 DE DICIEMBRE DE 2022

Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadicción.gov.co
www.escuelacontraladrogadicción.gov.co
NIT: 901341579-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4
1.1. INFORME FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	5
1.2. INFORME DE GESTION DEL ARCHIVO DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN.....	6
1.3. INFORME DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	7
1.4. PROCESOS DE CALIDAD.....	9
2. OFICINA DE CONTROL INTERNO	10
2.1. INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN.....	12
2.2. SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTA ANUAL A LA CGA Y REPORTE MENSUALES.....	12
2.3. INFORMES DE ARQUEOS DE CAJA MENOR.....	13
2.4. INFORMES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.....	14
2.5. AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS SEGUN PLAN DE AUDITORIAS.....	14
2.6. OFICIOS EMITIDOS.....	14
2.7. REUNIONES DE TRABAJO.....	15
2.8. MIPG Y FURAG – MENDICION DEL DESEMPEÑO.	15
2.9. OTROS INFORMES DE LEY PRESENTADOS EN LA VIGENCIA DEL 2022....	15
2.9.1. INFORME LEY DE TRANSPARENCIA.....	16
2.9.2. INFORME DE LAS DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.....	16
2.9.3. PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - SEGUIMIENTO.....	16
2.9.4. SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.....	18
2.9.5. INFORME LEY DE CUOTAS.....	18
2.9.6. INFORME DE INVENTARIOS DE CONSUMO.....	18
2.9.7. INFORME SIGEP II.....	18
2.9.8. INFORME DE POLITICAS PUBLICAS.....	19
2.10. CAMPAÑAS OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	19
RETO	19
3. OFICINA JURIDICA	19
3.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES Y PROCESOS.....	20

4.	SUBDIRECCION CIENTIFICA	22
4.1.	Modelo Territorial de Intervención para el desarrollo de capacidades integrales en el abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas y otras adicciones en municipios del Departamento de Antioquia “Escuela al Territorio”	22
4.2.	Diseño metodológico para la reducción del daño	24
4.3.	Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del consumo de sustancias psicoactivas (SIVESPA) en Antioquia	25
4.4.	Congreso internacional en adicciones	28
4.5.	Seminario: Características del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento de Antioquia	30
4.6.	Apoyo jornadas de prevención	31
4.7.	Participación foros educativos municipales	32
4.8.	Investigación Diseño e implementación de un protocolo de intervención clínica, evaluación, diagnóstico y rehabilitación neuropsicológica del funcionamiento ejecutivo y la función del uso de las sustancias psicoactivas en pacientes con patología dual en Antioquia (Fase II).....	32
4.9.	Determinantes Sociales Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas con Énfasis en Poblaciones de Mujeres, LGBTIQ+ y Comunidades Étnicas (Indígenas y Negritudes): Una Revisión Sistemática Adoptando los Ítems de la Lista de Verificación PRISMA 2020	33
4.10.	Diplomado Modelos de intervención para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.....	35
4.11.	Consolidación del nodo de Sistema de Alertas Tempranas – SAT para el Departamento de Antioquia, en acompañamiento y articulación con el Ministerio de Justicia (Observatorio Nacional de Drogas).....	36
4.12.	Publicación: libro y cartilla.....	36
4.12.1.	Libro: “ABC del mundo del cannabis medicinal y de otros usos legales” ..	37
4.12.2.	Cartilla: “ABC para emprendedores del Cannabis medicinal en Antioquia” 37	
4.13.	Comunicaciones.....	38

INTRODUCCIÓN

La Escuela Contra la Drogadicción se encarga de liderar procesos en los cuales se tiene como fin ampliar el conocimiento científico respecto de reconocer las necesidades de los territorios sobre el fenómeno de las sustancias psicoactivas en el departamento, con el propósito de orientar acciones técnicas que prevengan el uso problemático de dichas sustancias. Esto mismo implica la gestión del conocimiento relacionada con las investigaciones realizadas, generando articulación entre los distintos actores académicos y comunitarios que indagan el fenómeno. El fin último de este proceso implica la aplicación de dichos conocimientos en los distintos escenarios donde se presentan problemáticas relacionadas con las áreas de estudio, buscando propiciar la innovación en los procesos y la manera de enfrentar la temática. En este sentido, la investigación se plantea como un instrumento para transformar situaciones problemáticas frente a la realidad en cuestión, al interior del departamento de Antioquia.

Durante el 2022 se realizaron diferentes acciones orientadas a ampliar el conocimiento científico acerca del fenómeno de las sustancias psicoactivas en el departamento a través del desarrollo de investigaciones, realización de diferentes estrategias de apropiación social del conocimiento tales como seminarios, congresos, diplomados, entre otros.

A continuación, se pone a disposición de la ciudadanía, las autoridades, los entes de control y el Gobierno Nacional el informe de rendición de cuentas de la entidad para la vigencia 2022.

1. SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Escuela Contra la Drogadicción es un establecimiento público, creado mediante ordenanza 24 de noviembre 14 de 2018.

La Escuela Contra la Drogadicción es una entidad adscrita a la Secretaría Departamental de Salud de Antioquia, pero con personería jurídica propia.

La subdirección administrativa y financiera dentro de sus funciones ha logrado para el año 2022:

- Fortalecer la gestión para el talento humano, logrando crear un plan de beneficios para los empleados, para mejorar el clima y el ambiente laboral de la Entidad y así dar cumplimiento al plan de Bienestar Social.

- Gestión de Archivo: Teniendo en cuenta la ley 594 de 2002, la Entidad este año empezó a darle aplicabilidad a esta ley sobre la gestión documental: se organizó un espacio independiente para el archivo y se compraron los muebles necesarios para su buen funcionamiento. Por lo tanto, el archivo general lo maneja una sola persona.
- En Contratación se han hecho los contratos necesarios para que la entidad pueda cumplir con su cometido estatal, estos contratos han sido de prestación de servicios y de apoyo a la entidad.
- Se han hecho las auditorías internas, logrando mejorar los procesos y procedimientos y se han establecido planes de mejora en las observaciones dejadas por el jefe de Control Interno.
- En la parte financiera se implementó el software financiero y contable Safix, logrando unificar el flujo de información y así evitar posibles errores.

Dentro de la ordenanza de creación y el decreto reglamentario, está el CAPITULO VII que nos habla del Régimen Patrimonial y Contable de la Entidad.

1.1. INFORME FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Nuestros ingresos por el año 2022 han sido las transferencias giradas por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, mediante tres (3) resoluciones y ascienden a la suma de \$6.162.913.000, este dinero fue girado para investigación, innovación, gestión y Apropiación Social del Conocimiento. A diciembre 31 de 2022 la Entidad ha recibido la totalidad de estos ingresos por parte de la Secretaria de Salud.

Información presupuestal y Contable

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Presupuesto aprobado por	\$8.808.653.525
Adición en 2022 por disponibilidad inicial	\$2.180.539.836
Adición cuentas por cobrar	\$ 156.100.689
Adición venta de servicios convenios	\$ 210.900.000
Total, presupuesto final	\$9.019.553.525

De los cuales en ingresos se han recaudado \$8.480.553.525

Para un total por recaudar por \$ 539.000.000

Lo que significa que la entidad recaudo el 94,02% de ingreso final presupuestado.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Del presupuesto final de \$9.019.553.525, Se ha ejecutado \$7.614.109.862. o sea, un 84,42%, falta por ejecutar 15,58%

Del total del presupuesto final de la entidad del 2022 el 59,4% fue para proyectos misionales \$5.359.484.894.

INFORMACION CONTABLE:

La Escuela contra la Drogadicción a diciembre 31 de 2022 pago todas sus obligaciones con proveedores y empleados, en cuentas por pagar solo quedaron las cesantías, interés cesantías, retención fuente.

Los estados financieros no se presentan aún no están listos los de diciembre del 2022 faltan algunos ajustes y notas bancarias por contabilizar.

1.2. INFORME DE GESTION DEL ARCHIVO DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Teniendo en cuenta que la ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la ley general de archivo y se dictan otras disposiciones, señala en el artículo 2: “Ámbito de aplicación. La presente comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la presente ley” con base en la cual la Institución considera pertinente adoptar en la gestión documental alguna de las buenas prácticas que se reglamentan en dicha norma.

Con base en lo anterior, podemos dar a conocer los siguientes documentos que reposan en el archivo.

CONTRATOS:

- Del año 2022: Van a la fecha sesenta y tres (63)

EGRESOS

- Del año 2022: Van a la fecha veintiséis (26) tomos

RESOLUCIONES:

- Del año 2022: Van a la fecha dos (2) tomos

MANUALES DE PROCEDIMIENTO:

- Manual de contratación
- Manual de supervisión e interventoría
- Manual de Funciones
- Manual de Gestión Documental
- Manual de orientación y seguimiento a la contratación

DOCUMENTOS CONTABLES:

- Recibos de caja
- Conciliaciones bancarias
- Estados Financieros

1.3. INFORME DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Desde el inicio del año se ha venido trabajando en metas por cumplir, tratando de generar espacio de integración, activando el Plan de Beneficios que propendan mejorar el buen clima y ambiente laboral de la ECD.

Para ello trabajamos inicialmente en el Plan de Acción como la principal ruta de cumplimiento al Plan de Bienestar, se hace relación a cada actividad y su cumplimiento.

Tabla 1. Acciones realizadas en el marco del plan de beneficios y bienestar

No.	Meta Especifica	Indicador	Variables Indicador	Frecuencia de Medición	Responsable	Cumplimiento
1	Realizar programas de bienestar social y laboral	Se realizarán 6 programas de bienestar laboral durante la vigencia 2022. (Celebraciones de fechas especiales entre otro día de la familia, día del servidor público, amor y amistad y navidad etc.).	Programas realizados/ programas ejecutados	Bimestral	Subdirector Administrativo y Financiero – apoyo Auxiliar Administrativo	1. Semana de la salud, 2. Semana de los valores, 3. fechas especiales, 4. Dos días de la familia, 5. Día del servidor público, 6. Día de Amor y amistad, 7. celebración de navidad

No.	Meta Especifica	Indicador	Variables Indicador	Frecuencia de Medición	Responsable	Cumplimiento
2	Plan de Incentivos y estímulos	- Medio día remunerado en el día de cumpleaños. - El reconocimiento o al mejor empleado del semestre.	Informe del reconocimiento realizadas a los funcionarios	Respecto a los cumpleaños es mensual y respecto al reconocimiento al mejor empleado es Semestral.	Subdirector administrativo y Financiero – apoyo Auxiliar administrativa	Se reconoce el día en la fecha especial del cumpleaños
3	Entorno laboral saludable y clima organizacional	Se realizarán 2 salidas pedagógicas en el año. Fortalecimiento en los convenios con Comfama y Fodelsa y brigadas de salud a los funcionarios.	Informes sobre actividades realizadas	Semestral	Subdirector administrativo y Financiero – apoyo Auxiliar administrativa	Se realizan 2 actividades con Comfama, fortaleciendo el clima laboral, Fodelsa dispone un día para capacitar el fondo de los empleados de la ECD, exámenes medico laboral de continuidad a los funcionarios y una actividad de integración.

Ruta de valores: Se utiliza activamente, con el beneficio de los permisos que se tiene contemplados en la ruta, pendiente por consolidado oficial de los permisos otorgados a cada funcionario.

Días de permiso Remunerado, de acuerdo con la Ley:

1. Tres (3) días permiso remunerado artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083 de 2015
2. Dos (2) días libres para atender sus deberes de protección, Según la Ley 1857 de 2017, Art 5ª Parágrafo 1, el empleador debe brindar a su empleado una jornada laboral semestral para compartir con su familia.
3. Un (1) día libre remunerado por ejercer las veces de jurado de votación - Concepto 201641 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública.
4. Medio día libre remunerado por ejercer derecho al voto - Ley 403 de 1997
5. Medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta, hasta 8 medios días remunerados al año. De acuerdo con la Ley 1811 del 2016.
6. Una (1) hora o Dos (2) descansos remunerados de 30 minutos, a la Madre lactante, durante los primeros 6 meses de nacido él bebe– Artículo 238 Código Sustantivo del Trabajo, y concepto del ministerio del trabajo 55520 del 15 de

diciembre del 2019 y concepto 223241 del 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública

Semana de los valores: esta actividad está pendiente para realizarse el 28 de noviembre al 2 de diciembre del presente año, es importante que, para esta actividad, el área misional apoye la actividad activamente, cada funcionario del área social prepare un valor de los que se encuentran en plataforma.

1.4. PROCESOS DE CALIDAD

La importancia de reestructurar este mapa de procesos es que, a través de este, se clasifican los procesos de la entidad de acuerdo con diferentes tipos y la orientación que estos tengan.

Es importante recalcar que quien define la continuidad de los procesos es potestad de la escuela teniendo en cuenta que los procesos y su ubicación pueden tener un proceso de maduración y en determinado momento frente al logro de sus objetivos estos ya cumplen con sus funciones y se pueden convertir en inoperantes desde ese nivel.

Durante el 2022 la Escuela Contra la Drogadicción estructuró el mapa de procesos en la entidad, de acuerdo a los lineamientos presentados por la función pública y la norma ISO 9001, distribuidos en cuatro procesos:

- Estratégico: establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad
- Misional: incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
- De apoyo: incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
- De evaluación: necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

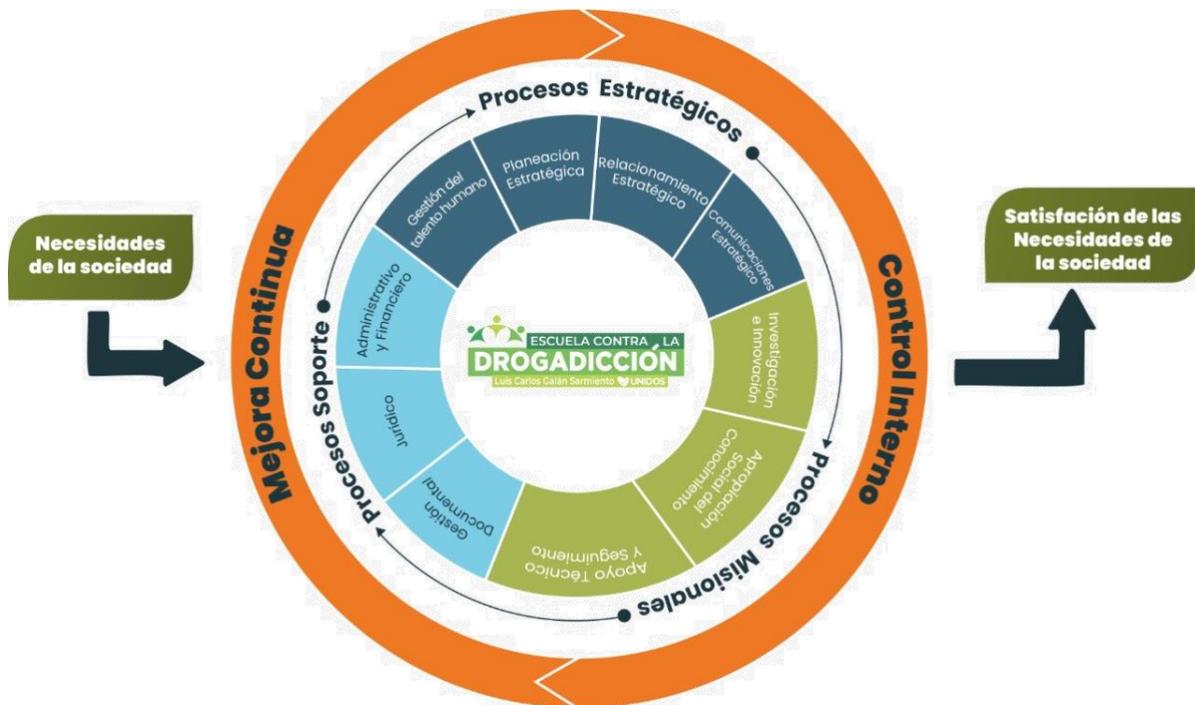


Figura 1 Mapa de Procesos pendiente acoger mediante resolución

2. OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE ENERO A DICIEMBRE PARA RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el plan de trabajo de la oficina de control interno, aprobado mediante acta No 1 de febrero 4 de 2022, se consagro que se debe presentar un informe semestral de gestión semestral. Por lo tanto, procedemos a detallar las actividades y tareas realizadas en la oficina de control interno durante el 14 de enero de 2022 fecha en la cual me posesione como jefe de control interno al 20 de diciembre de 2022.

Procederemos a detallar el presente informe de gestión de la Oficina de Control Interno, el cual consta de tres aspectos generales; la gestión realizada por la oficina de control interno, informes de ley, el plan de acción y auditorías internas realizadas a la fecha, de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el comité institucional de control interno y de conformidad a la dimensión 7 de MIPG. Aclarando que solo cuenta con una funcionaria que es la jefe y no tiene funcionarios de apoyo.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG desarrolla siete (7) dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la Dimensión siete (7) denominada Control Interno, esta dimensión agrupa un conjunto de políticas, prácticas o instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar actividades que le conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las directrices plasmadas en su planeación institucional en el marco de los valores del servicio público; además, de reflexionar sobre diferentes aspectos que direccionan el éxito de la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, dispone: “Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

El Decreto 1083 de 2015, Decreto Único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

La séptima dimensión de MIPG, y la Política de Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

Es importante indicar que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI se actualiza en el marco de MIPG; el MECI ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993. En este sentido, el MECI es el Modelo que deberá implementar la Escuela Contra la Drogadicción tanto las entidades objeto de MIPG, como aquellas a las que no les aplica dicho Modelo; los lineamientos para su implementación se enmarcan esta séptima Dimensión.

Para MIPG es importante incorporar la política de control interno transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, políticas asociadas a la gestión, de manera tal que, a través de sus componentes, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno.

Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes i) Ambiente de Control; ii)

Evaluación del Riesgo; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Actividades de Monitoreo. Así mismo, es necesario asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores, acorde con el esquema de las líneas de defensa.

En virtud de ello y durante la vigencia 2022, la oficina de control interno realizó las diferentes tareas, actividades y funciones, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional artículo 269, ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 modificado por los Decretos 648 de 2017 y 612 de 2018 y de acuerdo al plan de trabajo y plan de auditorías de la oficina de control interno.

Se elaboró y presentó el plan de trabajo vigencia 2022 al comité interadministrativo de control interno realizado el 2 de febrero en la que se aprobó el plan de trabajo y plan de Auditorías Vigencia 2022 expone el plan de trabajo vigencia 2022, el cual contiene objetivo general, marco legal, observaciones, responsables y fecha de ejecución e indica que contiene 4 componentes, así:

- 5 auditorías basadas en riesgos
- Informes de Ley
- Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno > Otras obligaciones administrativas.

Durante la vigencia 2022, la oficina de control interno generó y entregó en promedio 25 informes entre ellos los informes definitivos de las auditorías internas realizadas, los informes de seguimientos, los informes de ley; además se realizaron diferentes campañas de los beneficios de control interno, acompañamiento y asesoría en temas de planes de acción, planes de mejoramiento, MIPG, las políticas de la entidad entre otros.

Al respecto entonces se enunciarán de una forma general los informes generados:

2.1. INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN.

Durante el año se realizaron tres seguimientos al plan anticorrupción, el 25 de enero de 2022 (periodo septiembre a diciembre del año 2021), el 2 de junio de 2022, (periodo enero a abril de 2022) y el 7 de septiembre de 2022, (periodo mayo a agosto de 2022). En dichos informes se hicieron unas observaciones y recomendaciones para que la alta dirección las tenga en cuenta.

2.2. SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTA ANUAL A LA CGA Y REPORTES MENSUALES.

En este periodo de 2022 se realizaron acompañamiento y revisión a los informes que debe presentar la entidad a la Contraloría General de Antioquia y a la contaduría General de la Republica.

Revisión y acompañamiento a la entidad en la rendición de cuenta a la Contraloría General de Antioquia en la plataforma – SIA OBSERVA presentada antes del 28 de febrero y mediante oficio del 4 de marzo se le informo al director en el que se reportaron los informes presentados entre febrero y 4 de marzo.

- La rendición de la cuenta anual a la Contraloría General de Antioquia, según resolución No 20215000017775 del 27 de octubre de 2021, por medio de la cual se establece los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza, esta rendición la consolido y la monto a la plataforma el funcionario de sistemas con acompañamiento con control interno, la cual se presentó el 25 de febrero dentro del término establecido para ello.
- Se presento el informe de control interno contable el 26 de febrero dentro del término establecido para ello en la página de la Contaduría a través del consolidador de Hacienda e información pública CHIP, con apoyo de las funcionarias competentes.
- Se presento el informe de derechos de autor software en la página de la Dirección Nacional de derechos de autor el 3 de marzo, con apoyo del funcionario de sistemas.
- Se revisaron aleatoriamente algunos informes que se presentación en la plataforma de la página de la CGA SIA OBERVA.

2.3. INFORMES DE ARQUEOS DE CAJA MENOR.

Durante el año 2022 se han realizado 6 arqueos de caja menor, con sus respectivos informes realizadas el 28 de febrero, el 30 de marzo, el 2 de junio, el 29 de junio, el 2 de septiembre, el 31 de octubre; los informes se hicieron basados en cumplimiento en lo establecido en el decreto 111 de 1996, el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del sector de Hacienda y Crédito Público en su capítulo 7 “OTRAS

DISPOSICIONES “Titulo 5 “CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS

MENORES”, y para cumplir con el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno y el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y en la Ley 87 de 1993 y la Resolución No 43 de junio 25 de 2021 y en cada informe se anexaron los formatos de arqueo de caja menor debidamente firmados por la funcionaria encargada Angela María Montoya Betancur.

2.4. INFORMES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO.

Se han realizado a la fecha dos informes de austeridad en el gasto público, los cuales se realizaron así: el primer informe se realizó el 25 de abril, comprendió los meses de enero a marzo el segundo informe se realizó el 30 de septiembre, comprendió los meses de abril, mayo y junio y el tercer informe está pendiente realizarlo, a penas la subdirección administrativa y financiera suministre la información solicitada en el mes de noviembre.

2.5. AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS SEGUN PLAN DE AUDITORIAS.

En el transcurso del año, de acuerdo al plan de auditorías, se han realizado cuatro auditorías internas, una a la subdirección Administrativa y financiera, otra a la subdirección Científica, la tercera a la oficina asesora jurídica y la cuarta a comunicaciones y está en ejecución la última auditoria de talento humano.

Las primeras cuatro se terminaron en su totalidad, se realizaron los aperturas y clausura con todo el personal como se evidencia en las actas y carpetas de cada auditoria que reposan en los informes, se presentaron los pre- informes respectivos para su revisión y observaciones y posteriormente se presento el informe definitivo físico y en medio magnético a cada jefe de área y al director. En dichos informes se estructuran con la introducción, el alcance, objetivos generales, objetivos específicos, descripción, evidencias, reuniones con los funcionarios, revisión de documentos y soportes y al final se realizaron observaciones, recomendaciones y conclusiones.

2.6. OFICIOS EMITIDOS.

Se realizaron varios oficios al director con copia al comité administrativo en el que se relacionan diferentes temas que debe realizar la entidad, tales como la elaboración de planes de acción, solicitud implementación y avance de MIPG, revisión del SIGEP, elaboración de planes de acción de cada área, presentación del informe del FURAG - medición del desempeño, oficios de presentación de informes, solicitud de elaboración de los planes de mejora de las auditorías realizadas, avances de MIPEG, políticas públicas de la entidad entre otros.

Se elaboraron los diferentes formatos para presentar los informes y se hizo apoyo y acompañamiento a las áreas cuando lo solicitaron.

2.7. REUNIONES DE TRABAJO.

Durante lo que va corrido del año, participe en varios comités, mesas de trabajo y reuniones, en las cuales se revisaron y tocaron temas de Control interno, de dichas reuniones se tienen las respectivas actas que evidencian la participación en las mismas.

- Participación en algunos comités administrativos del 24 de enero al 30 de mayo. (Fecha en la cual decidí no volver según oficio que se le entrego al director y al comité administrativo).
- Participación en mesas de trabajo en temas de calidad, MIPG, planes de acción, en temas de consolidación de información informes para la Contraloría General de la República, FURAG, planes de acción, mesa de trabajo para dar respuesta a la Seccional de salud de Antioquia.
- Participación en el comité Institucional de Control interno, en la que se han realizado tres reuniones a la fecha y hemos elaborado las actas respectivas en calidad de secretaria técnica del comité.
- Participación en las reuniones y capacitaciones del conglomerado de la Gobernación de Antioquia con los jefes de control interno.

2.8. MIPG Y FURAG – MENDICION DEL DESEMPEÑO.

Se realizó acompañamiento en este proceso a las diferentes áreas y al contratista de calidad y de MIPG, se revisaron algunas políticas que se van a aprobar para implementar en el segundo semestre.

Además, se realizaron oficios, mesas de trabajo y acompañamiento en la presentación del FURAG realizado en el mes de febrero, posteriormente se revisó los resultados de la medición del desempeño para realizar los planes de mejora respectivos.

2.9. OTROS INFORMES DE LEY PRESENTADOS EN LA VIGENCIA DEL 2022.

2.9.1. INFORME LEY DE TRANSPARENCIA.

En el informe de transparencia, entregado mediante oficio del 27 de abril al director en cumplimiento al plan de trabajo de la oficina de control interno, en la que se tiene como una de las tareas “*revisión a cumplimiento de ley de transparencia*”; se procede hacer la verificación de los ítems correspondientes en la página web de la Entidad de conformidad a la ley 1712 de 2014.

2.9.2. INFORME DE LAS DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.

Este informe de las PQRS se presentó el 26 de julio, toda vez que es un informe que se presenta semestral y el periodo era del 1 de enero al 30 de junio y se presenta en julio; por ende de este informe se dará información en el segundo informe de gestión del segundo periodo del año 2022, en los que se detallan aspectos a mejorar y unas conclusiones generales.

2.9.3. PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - SEGUIMIENTO.

Se relaciona y detalla el plan de acción que tiene la oficina de control interno para la vigencia 2022, el cual contempla meta específica, indicador, variables, frecuencia y responsable.

	<p style="text-align: center;">Plan de Acción Control Interno Vigencia 2022</p>
---	--

Objetivo del Proceso	
Efectuar el seguimiento y evaluación a los resultados de la gestión institucional, mediante el cumplimiento de los roles establecidos para control interno, contribuyendo al mejoramiento continuo de la Entidad.	
Proceso	Control Interno
Área Responsable	Oficina Asesora Control Interno
Objetivo Institucional	Apoyados en las TIC, administrar de manera eficiente los recursos propios, con honestidad, transparencia y legalidad para garantizar la sostenibilidad de la entidad.

N°	Meta Especifica	Indicador	Variables Indicador	Frecuencia de Medición	Responsable
1	Lograr la ejecución en un 100% del Programa de auditorías internas de la vigencia 2022 respectiva en los términos establecidos	Programa de auditorías internas ejecutadas. <i>Indicador de Eficacia</i>	(# de auditorías internas realizadas / # de auditorías internas programadas) *100	Anual	Jefe Oficina Asesora de Control interno
2	Realizar el 100% de los informes de seguimiento acordes a la Ley y el Plan de trabajo propio del área.	Informes realizados y publicados. <i>Indicador de Eficacia</i>	# de informes (de Ley y Plan de trabajo) realizados/ # de informes (de Ley Plan de trabajo) programados * 100	Semestral	Jefe Oficina Asesora de Control interno
3	Informe de seguimiento al mapa de riesgos institucional.	Generar informes de tratamiento al mapa de Riesgos y total de riesgos. <i>Indicador de Eficacia</i>	2 Informes elaborados del mapa de riesgos	Semestral	Jefe Oficina Asesora de Control interno
4	Campañas de fortalecimiento del autocontrol realizadas	Realizar por lo menos 2 campañas de fortalecimiento cultural en el año.	Campañas ejecutadas / campañas planeadas.	Semestral	Jefe Oficina Asesora de Control interno
5	Cerrar como eficaces el 100 % de las acciones correctivas y de mejora que se levanten en el proceso (si hay lugar a ellas)	Eficacia de las acciones correctivas y de mejora	Número de acciones cerradas/número total de acciones levantadas que están vigentes.	Semestral	Jefe Oficina Asesora de Control interno
6	Tratar el 100% de los riesgos asignados a el proceso (en caso de que se detecten)	Gestión del Riesgo	(# de riesgos tratados/ # total de riesgos detectados) * 100	Semestral	Jefe Oficina Asesora de Control interno

Responsable del proceso	Eleany Rodríguez cano	Cargo	Jefe Oficina Control Interno
Elaborado	Eleany Rodríguez cano	D 10	M 02 A 22
Actualizado	Eleany Rodríguez cano	D 10	M 02 A 22
Revisado	Eleany Rodríguez cano	D 10	M 02 A 22
Aprobado	Eleany Rodríguez cano	D 10	M 02 A 22

Seguimiento al plan de acción de la oficina de control interno.

De acuerdo al cronograma de trabajo de la oficina de control interno, los seguimientos a los planes de acción de las diferentes áreas de la entidad se realizarán en el segundo semestre. No obstante, es de anotar que la oficina de control interno viene realizando los informes de ley en las fechas requeridas y de

acuerdo al plan de trabajo, al igual que las auditorías internas, como se detalló en el informe de gestión relacionado en el numeral anterior.

2.9.4. SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.

Respecto al mapa de riesgos de riesgos de la Entidad, no se ha realizado seguimiento toda vez que está en proceso de elaboración y a la fecha no lo han entregado para su seguimiento,

2.9.5. INFORME LEY DE CUOTAS.

Este informe se presentó el 14 de septiembre de 2022, En virtud del cumplimiento de la ley

581 de 2000 *“Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.”*, adicionado por el Decreto 455 del 2020.

En el que se recomienda: *“Se recomienda a la oficina de recurso humano o quien haga sus veces, reportar de manera oportuna con el diligenciamiento de la información requerida en el reporte de datos de la Ley de Cuotas para la vigencia 2022 de la escuela contra la drogadicción, una vez este habilitado el formato en la página de la función pública, toda vez que en el año 2021 no se reportó.*

2.9.6. INFORME DE INVENTARIOS DE CONSUMO

Este informe se realizó en compañía del subdirector administrativo y financiero, en el que se procede a realizar un inventario de los bienes de consumo de la entidad el día 15 de septiembre de 2022 al funcionario designado para ello (Andrés Bedoya Solís) y de acuerdo a ello se presentó posteriormente un informe, el cual se realizaron unas observaciones y recomendaciones.

2.9.7. INFORME SIGEP II

Este informe se presentó el 30 de agosto, Dando cumplimiento al plan de trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2021 y a los roles de esta dependencia consagradas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 y las demás competencias conferidas en la Ley a las Oficinas de Control Interno, se efectuó el seguimiento y verificación al ingreso de la información relativa a las hojas

de vida y el formulario de Bienes y Rentas de los funcionarios en el sistema de información SIGEP. En dicho informe se realizaron unas recomendaciones.

2.9.8. INFORME DE POLITICAS PUBLICAS.

Dando cumplimiento al plan de trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno, se presenta el siguiente informe de seguimiento y evaluación a las Políticas Institucionales de la Escuela contra la drogadicción, enmarcado dentro de los roles establecidos en la ley 87 de 1993 y disposiciones contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, donde se formulan las políticas de gestión y desempeño institucional; se procede a presentar el informe el 30 de septiembre en el que se realizan unas conclusiones y unas recomendaciones respectivas.

2.10. CAMPAÑAS OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Durante la vigencia del 2022, la oficina de control interno, se han realizado varias campañas de los beneficios del control interno, videos, y otros los cuales se han publicado por los correos institucionales y el grupo de wasap que se tiene de los empleados y contratistas, está pendiente publicar por la página web, una vez esté en funcionamiento.

Los informes, oficios, actas, documentos, soportes y anexos reposan de forma física y en medio magnético en la oficina de control interno y en la secretaria ejecutiva de la Dirección de forma física.

RETO

Para el año 2023, el reto es seguir avanzando en cada proceso de la entidad y el cumplimiento del 100% de las acciones y tareas del plan de trabajo, ampliar el plan de auditorías y plan de acción del área y que la oficina de control interno tenga un apoyo de personal que ayuda a cumplir las metas propuestas.

3. OFICINA JURIDICA

El presente informe de gestión se ha elaborado con el fin de dar a conocer públicamente las actividades más importantes realizadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Como oficina somos conscientes de la responsabilidad asumida como entidad pública sobre la transparencia para con la ciudadanía, por esto es de suma importancia realizar acciones que evidencien el compromiso para con la ciudadanía.

En este informe se abordará de manera individual algunos aspectos de la gestión que tienen mayor trascendencia institucional. Igualmente, se reportan las actividades realizadas para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de la oficina jurídica en el marco de sus competencias, todas ellas vitales garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de la Escuela Contra la Drogadicción.

3.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES Y PROCESOS.

Supervisión de contratos.

Durante el 2022 se realizaron acciones para fortalecer la supervisión de los contratos y convenios realizados con los recursos de la Gobernación de Antioquia-Secretaría de Salud, se realizó acompañamiento y se prestó la asesoría jurídica en las respectivas áreas encargadas, esto para el debido funcionamiento de estas supervisiones.

Apoyo jurídico en la revisión de asuntos de la Dirección General.

Una de las labores principales de esta dependencia es la de asesorar al Director en todas las decisiones jurídicas que se deban adoptar, garantizando la aplicación y el cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo del plan de Acción de la Escuela Contra la Drogadicción.

En ejercicio de esta función, se ha prestado apoyo jurídico para la revisión de todos los temas encomendados por el Director General. De igual forma la asesora jurídica asistió a las reuniones de carácter oficial que han sido programadas, participando en ellas y asesorando en la toma de decisiones.

Procesos y procedimientos.

La oficina asesora jurídica tiene a su cargo procedimientos que se relacionaran a continuación para el cumplimiento de cada uno de los procedimientos del año 2022

- a. Revisión de actos administrativos:** se realizó la revisión de las resoluciones solicitadas por la dirección general con el fin de verificar que se encuentren ajustados a derecho para evitar la ocurrencia de daños antijurídicos.

- b. Tramite de actuaciones administrativas:** durante el periodo 2022 no se realizaron demandas en nombre de la Escuela contra la Drogadicción por lo que no hizo falta resolver ni apelar fallos en contra de la Entidad.
- c. Atención de peticiones:** la oficina jurídica dio respuesta dentro de los términos de la ley al 100% de las peticiones cuya respuesta emitió en el marco de las competencias asignadas.
- d. Analizar y expedir conceptos y orientaciones jurídicas:** durante este periodo se emitieron conceptos y orientaciones jurídicas escritas y/o por correo electrónico a las solicitudes del Director y de las diferentes subdirecciones de la Escuela Contra la Drogadicción.
- e. Tramitar acciones judiciales:** no se realizaron trámites judiciales dentro de la Escuela Contra la Drogadicción durante este periodo.
- f. Conciliaciones prejudiciales:** durante este periodo no se han realizado conciliaciones prejudiciales.

Riesgos y hallazgos

Actualmente la entidad no tiene procesos judiciales en contra, pero se hace importante estandarizar el procedimiento mediante el cual se realicen las acciones de defensa jurídica de la entidad, en temas de acciones judiciales y conciliaciones prejudiciales, esto para que esté estandarizado dentro de la institución en caso de que se presenten dichas actuaciones.

Del mismo modo se hace necesario la presencia de más personal jurídico experto en contratación estatal, en vista de la alta demanda de contratación que se dan en ciertos meses del año.

Una de las prioridades de la oficina asesora jurídica es asegurar la ejecución de políticas de prevención de daño antijurídico en la entidad, entendido como el perjuicio causado a una persona que no tiene el deber jurídico de soportarlo y que debe ser reparado por el Estado.

Para tal fin se ha planteado acciones encaminadas a fortalecer los procesos de divulgación y capacitación permanente, dirigidas a todas las áreas de la entidad, cuya misión tenga relación con hechos generadores de posibles daños.

Se trabajó también en un plan de mejoramiento basado en recomendaciones realizadas por la oficina de control interno de la entidad.

Base de datos de procesos de contratación.

Se tiene a la fecha base de datos actualizados de los contratos de la entidad con los datos más relevantes de los contratos que se encuentran en ejecución y los que ya han sido terminados de forma satisfactoria.

Tabla 2 Registro de participación de oferentes por modalidades de selección año 2022

MODALIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL VIGENCIA 2022
Mínima Cuantía	0	2	0	1	3
Contratación Directa	16	1	20	30	66
Licitación pública	0	0	0	0	0
Concurso de méritos	0	0	0	0	0
Selección abreviada	0	1	0	2	3
TOTAL	16	4	20	33	73

4. SUBDIRECCION CIENTIFICA

4.1. Modelo Territorial de Intervención para el desarrollo de capacidades integrales en el abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas y otras adicciones en municipios del Departamento de Antioquia “Escuela al Territorio”

Implementación de la propuesta "Escuela al territorio" en 17 municipios del departamento: La Unión, Marinilla, El Carmen de Viboral, La Ceja, Concepción, San Vicente, Alejandría, Puerto Berrío, Segovia, Remedios, Santo Domingo, Yolombó, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó y Barbosa. En cada uno de ello se realizó una caracterización del territorio y un diagnóstico situacional, identificando factores protectores y de riesgo en cada localidad referidos al consumo de sustancias psicoactivas, para este proceso también fue elaborada una Guía metodológica para la intervención territorial, a través de mecanismos de priorización de objetivos de intervención y la formulación e implementación de acciones integrales en materia de prevención, atención, control y reducción de daños por consumo de sustancias psicoactivas (lícitas e ilícitas); este último instrumento se convierte en una aproximación metodológica, diseñada con el propósito de orientar y brindar

herramientas a los equipos técnicos de las entidades territoriales y del departamento de Antioquia, en perspectiva de cualificar los procesos de identificación y focalización de acciones asociadas a esta problemáticas.

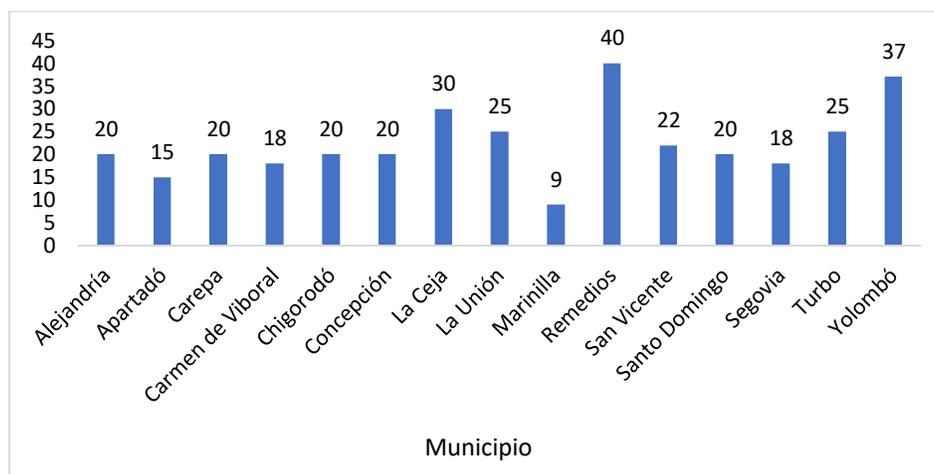
Seminarios: Se realizaron 4 seminarios sobre “promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño”; estos eventos se desarrollaron en los municipios de: La Ceja, San Vicente, Yolombó y Apartadó; en los cuales se convocó a actores locales de los municipios aledaños cuyas acciones se relacionan con la atención, prevención y promoción de acciones asociadas al consumo de SPA.

Tabla 3 Población participante en los seminarios 2022

Población	Oriente	Nordeste y Magdalena Medio	Urabá	TOTAL
Actores institucionales	50	20	25	95
Actores comunitarios	77	30	38	145
Docentes	8	21	6	35
Jóvenes	31	24	15	70
TOTAL	166	95	84	345

Fuente: construcción propia

Figura 2 Población participante por municipio 2022



Fuente: construcción propia

Como parte del proceso de implementación de Escuela al Territorio, fueron realizadas 68 mesas de diálogo comunitario que sirvieron para el proceso de recolección de información primaria y secundaria, tanto de corte cualitativo como cuantitativo, para la elaboración de caracterización del contexto municipal y diagnóstico del consumo de SPA en cada uno de los municipios (35 en el oriente, 13 en nordeste, 5 en Magdalena Medio y 15 en Urabá).

Intervención Municipio de Yondó: Apoyo técnico – científico y apropiación social del conocimiento para la implementación de acciones para el abordaje y mitigación del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Yondó – Antioquia. Acciones realizadas durante el año 2022, en dicha localidad del Magdalena Medio Antioqueño, en el marco de la implementación del modelo de intervención “Escuela al Territorio”, y del proyecto fortalecimiento de la cultura ciudadana en el municipio de Yondó Antioquia.

Este proceso es el resultado de la implementación del modelo en el municipio en el año 2021, logrando que la administración municipal apostará por dar continuidad, en la atención, prevención, promoción, reducción del daño en relación al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad a través de estrategias como:

- Apoyo técnico científico y apropiación social del conocimiento para la promoción de la salud y prevención del consumo problemático de SPA.
- Formación en conceptos básicos en relación con el tema de sustancias psicoactivas
- Apropiación social de los espacios públicos y consolidación de los espacios preventivos del consumo de sustancias psicoactivas
- Formación a entornos familiares en el contexto de consumo de sustancias psicoactivas
- Foro sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

4.2. Diseño metodológico para la reducción del daño

- Desarrollamos la tercera fase de una investigación para avanzar en la implementación de estrategias de reducción del daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas en adultos y adolescentes del departamento de Antioquia.
- Se realizó una revisión de literatura sobre estrategias basadas en la evidencia de reducción del daño aplicadas a nivel mundial, respecto de las drogas priorizadas en la segunda fase del estudio de reducción del daño.
- Se recabaron las percepciones de funcionarios, usuarios de sustancias psicoactivas y comunidad de 9 subregiones de Antioquia, respecto de las

estrategias más polémicas de reducción del daño. Participó una muestra promedio de 189 personas.

- Se llevó la información recopilada en las 9 subregiones de Antioquia a los talleres de viabilidad y factibilidad que se realizarán en tres subregiones de Antioquia (Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Nordeste) para la elaboración de la guía metodológica de reducción del daño. Participaron aproximadamente 30 funcionarios de los municipios escogidos.
- Territorios beneficiados: 9 subregiones de Antioquia.
- Tres subregiones de Antioquia (Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Nordeste) con viabilidad y factibilidad

Logros alcanzados

- Realización de documento de “Diseño metodológico con estrategia enfocada en la reducción del daño y de para población menor de 14 años, elaborado”
- Socialización ante la ECD del avance de Diseño metodológico con estrategia enfocada en la reducción del daño y de para población menor de 14 años, elaborado
- Contar con un documento basado en la investigación y en la evidencia respecto de la reducción del daño, teniendo en consideración las 9 subregiones de Antioquia
- Se publicó el preprint en Research Square del artículo: Harm Estimation from psychoactive drug use under MCDA principles and community perceptions in Colombia, 2021. Escrito por los doctores Guillermo Castaño, Natalia Galeano y Juan Sandoval. Disponible en: <https://www.researchsquare.com/article/rs-2206693/latest>

4.3. Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del consumo de sustancias psicoactivas (SIVESPA) en Antioquia

El “Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica de Consumo de Sustancias Psicoactivas (SIVESPA)”, fue creado en el año 2021 con el objetivo de generar información sistemática, periódica y oportuna del consumo de SPA en el departamento de Antioquia, con el fin de utilizar los resultados en el desarrollo de estrategias de prevención y de atención integral a la población consumidora. El SIVESPA se materializó a través del diseño de un protocolo de vigilancia epidemiológica de consumo de sustancias psicoactivas, sus fichas de notificación y del diseño de una plataforma modular, aplicativo móvil y sitio web.

En 2022 se pone en marcha el SIVESPA; durante el primer semestre se realizó la prueba piloto e implementación:

- La prueba piloto se realizó en el mes de abril en 5 municipios: Ciudad Bolívar, Montebello y Santa Bárbara, de la regional Suroeste y Barbosa y Bello del Valle de Aburrá; con participación en el municipio de Barbosa de la Fundación La Luz y en el municipio de Bello del Hospital Mental de Antioquia HOMO. En todos los municipios se contó con la participación de la Secretaría de Salud municipal y la Empresa Social del Estado respectiva.
- La Implementación se desarrolló en los 125 municipios del departamento, con la participación de las ESE's y secretarías municipales de Salud e IPS de referencia en el tema.

Durante el segundo semestre se realizó fortalecimiento, seguimiento a la implementación técnica y acompañamiento en la notificación de casos al SIVESPA a las instituciones notificadoras y actualización al protocolo de vigilancia y sus anexos derivados de la mejora continua. En este sentido, se realizaron **187** actividades de fortalecimiento a instituciones de salud para ampliación de la red notificadora, **252** actividades de seguimiento a Secretarías de Salud municipal y Empresas Sociales del Estado – E.S.E., con acompañamiento de las capacidades instaladas. En estas actividades participaron **629** funcionarios de los diferentes municipios e instituciones de salud.



ESE Hospital San Juan de Dios de Santafé de Antioquia. Visita de Fortalecimiento y seguimiento SIVESPA.
14 de octubre de 2022.

Paralelamente en segundo semestre se realizó la actualización tecnológica, soporte, proceso de mejora continua y mantenimiento de la plataforma, la cual permitió la actualización del manual para el uso de la herramienta tecnológica multiplataforma, atención a los eventos de soporte técnico a través de la mesa de ayuda, mejoramiento de los diferentes módulos y componentes de la plataforma en cuanto a visualización y funcionalidad.



Mejora continua a la Plataforma SIVESPA para la notificación de casos de consumo de SPA en Antioquia, año 2022. Noviembre de 2022.



Sitio web SIVESPA. <https://sivespa.site/>. Noviembre de 2022.

Logros alcanzados

- Lanzamiento de la plataforma SIVESPA para la notificación de casos de consumo y sitio web <https://sivespa.site/>.
- Se pone en marcha el SIVESPA con la realización de la prueba piloto e implementación del SIVESPA, con capacitación a 1.229 actores de los 125 municipios del departamento, principalmente en las ESES municipales y Secretarías municipales de salud, para vincularlas al proceso de notificación del consumo de SPA-SIVESPA; con buenos resultados de participación, aceptación

y calificación positiva, tanto del protocolo de vigilancia epidemiológica como de la plataforma tecnológica.

- Proceso de mejora continua de la plataforma SIVESPA y activación de mesa de ayuda para el soporte técnico a las entidades participantes a través de medios de contacto de línea telefónica, chat de whatsapp y correo electrónico, con un total de 83 casos atendidos, para recordatorio de usuario y contraseña de acceso, consulta, actualización de datos, creación de usuario, asesoría, reporte de problema técnico, sugerencia o guía de uso en plataforma.
- Fortalecimiento con ampliación de reporte a SIVESPA en los servicios de hospitalización y urgencias de las IPS.
- Creación de la mesa técnica SIVESPA como espacio para análisis, concertación y gestión de ajustes y mejora continua, en articulación con IPS quienes realizaron observaciones y solicitudes al proceso. Espacio para la toma de decisiones para la actualización de protocolo de vigilancia epidemiológica del consumo de sustancias psicoactivas y la realización de actividades de mejora continua en plataforma.
- Generación de información periódica con indicadores y estadísticas de persona, tiempo, lugar, patrones de consumo inicial y actual, intervenciones y tamizaje, a partir de la notificación de casos del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento al SIVESPA, para apoyar la formulación de estrategias de prevención y atención integral, con un total de 423 casos notificados completados y 45 casos en borrador.

4.4. Congreso internacional en adicciones

La Escuela contra la drogadicción de Antioquia como entidad de consulta permanente y apoyo a la investigación, gestión del conocimiento, generación de insumos para la cualificación de los procedimientos relacionados con las adicciones y la articulación de todos los actores afines con el tema de drogadicción en el Departamento de Antioquia, aporta a mejorar el conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y los factores asociados mediante el Congreso Internacional de drogas. Esto permitirá que profesionales y tomadores de decisión cuenten con información basada en la evidencia frente a políticas, estrategias y programas.

Participaron 200 personas entre ellos, técnicos y profesionales de Antioquia y del país que hacen parte de la academia, organizaciones sociales y que dentro de su misión esté la reducción del consumo de drogas y problemas asociados. Asistieron representantes de 32 departamentos de Colombia y 30 municipios de Antioquia.

Este congreso se realizó en articulación con la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito–UNODC, con el propósito de mejorar el conocimiento

sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y los factores asociados, que permitan que profesionales y tomadores de decisión cuenten con información basada en la evidencia frente a políticas, estrategias y programas.

Las temáticas abordadas fueron:

- Tema 1. La evolución de las políticas públicas sobre drogas
- Tema 2. Ciencia de la prevención: ciencia con conciencia
- Tema 3. Prevención selectiva con adolescentes y jóvenes en riesgo socialización de experiencias e investigaciones
- Tema 4. La investigación para la toma de decisiones conferencias
- Tema 5. Reducción de riesgos y daños: bases conceptuales y metodológicas





4.5. Seminario: Características del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento de Antioquia

El Seminario frente a las Características del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento de Antioquia, tuvo como objetivo brindar un contexto de las características del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento. La metodología utilizada fue Conferencias impartidas por especialistas y centradas en la socialización de temáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, a partir de las investigaciones adelantadas por la escuela contra la drogadicción.

Se trabajaron tres conferencias: Los resultados del estudio de consumo de sustancias psicoactivas para el Departamento de Antioquia, subregiones y Medellín 2021. La relación entre la percepción del riesgo y oferta de SPA con la prevalencia de consumo y los resultados del consumo problemático de alcohol, trabajo y tratamiento, según subregión.

En este seminario participaron 70 personas pertenecientes al sector salud, académico y aliados estratégicos de la Escuela Contra la Drogadicción.



Seminario frente a las Características del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento de Antioquia
Valle de Aburrá, municipio de Medellín.

4.6. Apoyo jornadas de prevención

Apoyo y acompañamiento a diferentes dependencias que hacen parte de la Gobernación de Antioquia en jornadas de prevención, el acompañamiento se realizó desde el desarrollo de actividades de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. En los siguientes municipios.

Tabla 4 Población participante de las jornadas.

Municipio	Población	Total
Angelópolis	Estudiantes de los colegios y funcionarios públicos del municipio	200
Sonsón	Estudiantes de los colegios y funcionarios públicos del municipio	300
Remedios	Estudiantes de Institución Educativa.	70
Caucasia	Estudiantes de Instituciones Educativas.	173
Total		743

Fuente: Creación propia.

4.7. Participación foros educativos municipales

Desde la oficina de la jefe de núcleo de educación del municipio de Sopetrán se hace la invitación a La Escuela Contra la Drogadicción para hacer un acompañamiento técnico en el abordaje de las problemáticas del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar, en el marco del **Foro Educativo Municipal “Convivencia Escolar forma de relacionarse con el otro y el entorno” se logró acompañar a los siguientes municipios:**

- Sopetrán 320 docentes
- Yondó 180 docentes
- Frontino, 175 docentes
- La Unión, 237 docentes. Por parte de la Secretaría de Educación del municipio se solicitó que en el marco del foro se realizará la presentación de los resultados del diagnóstico de percepción del consumo de sustancias psicoactivas realizado en el marco del proyecto Escuela en el territorio.

4.8. Investigación Diseño e implementación de un protocolo de intervención clínica, evaluación, diagnóstico y rehabilitación neuropsicológica del funcionamiento ejecutivo y la función del uso de las sustancias psicoactivas en pacientes con patología dual en Antioquia (Fase II).

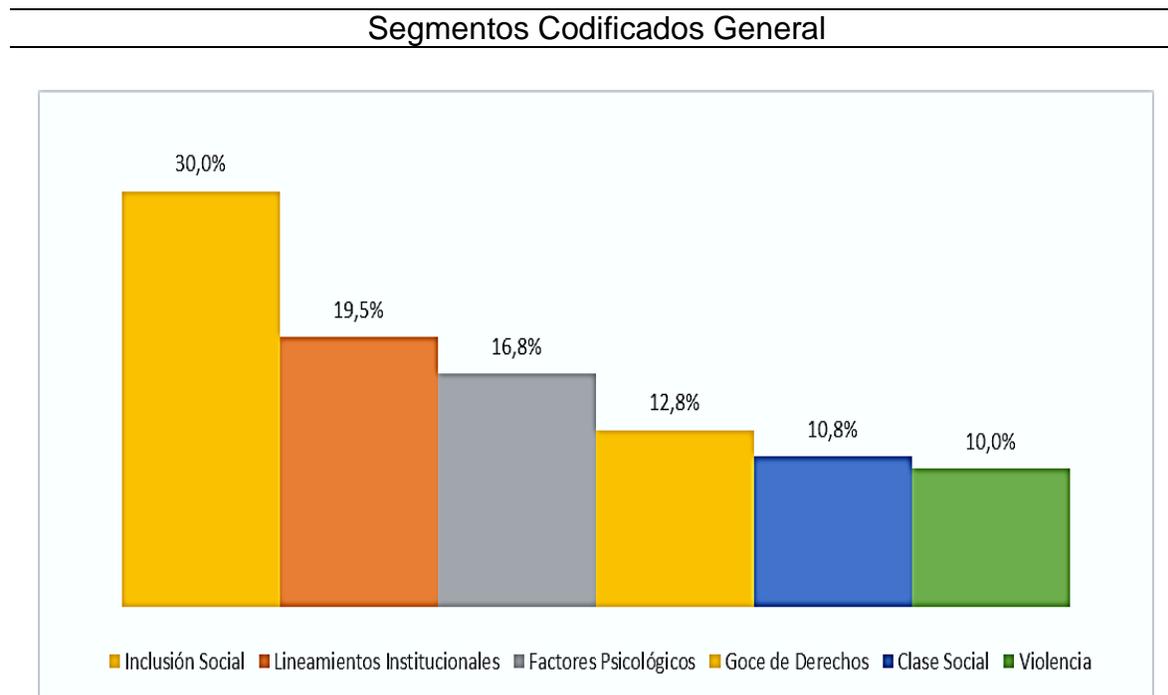
Diseño e implementación de un protocolo de intervención clínica, evaluación, diagnóstico y rehabilitación neuropsicológica del funcionamiento ejecutivo y la función del uso de las sustancias psicoactivas en pacientes con patología dual en Antioquia (Fase II) la cual tenía por objetivo Desarrollar e implementar un protocolo de evaluación y rehabilitación cognitiva, además de explorar la función del uso de las sustancias psicoactivas en pacientes con Patología Dual en Antioquia. Para esto se construyen dos protocolos, el primero de evaluación y rehabilitación neuropsicológica y el segundo de entrevista semiestructurada, ambos protocolos fueron aprobados y validados por el comité de ética de la universidad EAFIT. El proceso de recolección de información en campo fue realizado en la E.S.E Hospital Carisma y la Fundación la Luz, ambas instituciones prestadoras de servicios de salud habilitadas en el departamento de Antioquia para la atención de farmacodependientes.

4.9. Determinantes Sociales Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas con Énfasis en Poblaciones de Mujeres, LGBTIQ+ y Comunidades Étnicas (Indígenas y Negritudes): Una Revisión Sistemática Adoptando los Ítems de la Lista de Verificación PRISMA 2020

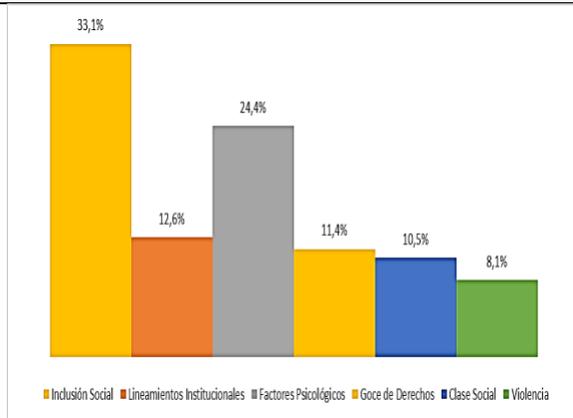
Se desarrolló la primera fase de la Investigación “Determinantes sociales asociadas al consumo de SPA, experiencias y estados del arte en investigaciones con énfasis en poblaciones de mujeres, comunidades étnicas y comunidades LGTBIQ+” la cual tuvo como objetivo general realizar un estado del arte, desde una órbita sistemática de investigaciones retrospectivas y diferenciadas con base en la revisión, acopio, organización y análisis de experiencias, estudios e investigaciones, sobre la inclusión, el papel y dimensión de los determinantes sociales asociados al consumo de SPA, con énfasis en poblaciones de mujeres, LGBTIQ+, comunidades indígenas y afrodescendientes; adoptando los puntos de la Lista de Verificación PRISMA 2020.

Se encontraron las siguientes categorías relacionadas en la revisión de literatura

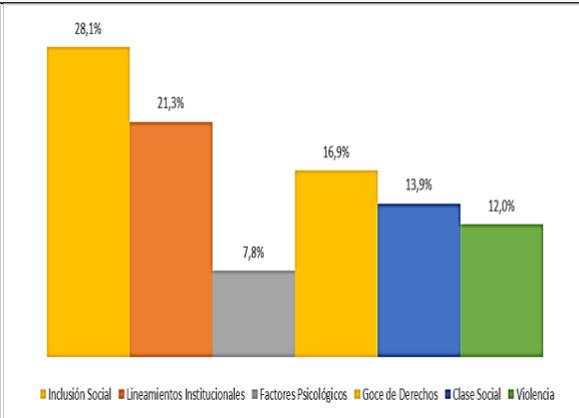
Figura 3 Distribución porcentual de categorías de la codificación deductiva de la revisión sistemática



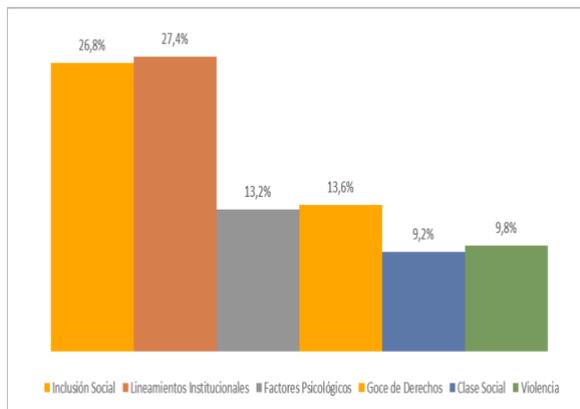
Segmentos Codificados de Indígenas Afrodescendientes



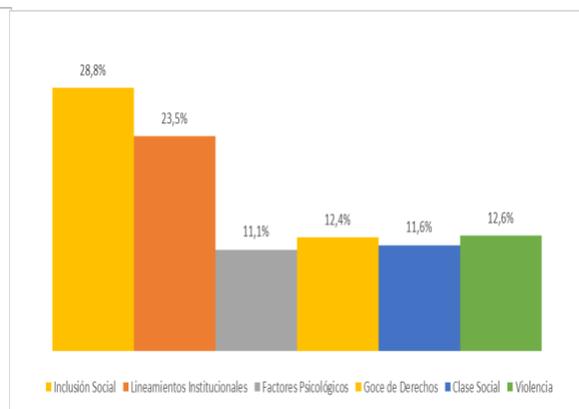
Segmentos Codificados



Segmentos Codificados LGBTIQ+



Segmentos Codificados Mujeres



Fuente: Realización propia.

En el ejercicio de señalar las categorías determinadas en la matriz, en los 65 documentos el resultado final arroja 3.508 hallazgos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5 Hallazgos de categorías en los documentos

Población	Hallazgos
Indígenas	1.482
Afrodescendientes	409
LGBTIQ+	825
Mujeres	792
Total	3.508

Fuente: Realización propia.

4.10. Diplomado Modelos de intervención para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.

Objetivo: Fortalecer los saberes en modelos de intervención en profesionales que abordan el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas

Población: Profesionales de la salud que trabajan la problemática de las sustancias psicoactivas del departamento de Antioquia. Hay representación de profesionales de 40 municipios y de diferentes instituciones que abordan la problemática. Es el diplomado se cuenta con la asistencia de 170 participantes. Se dio apertura 07 de octubre de 2022.

Contenido temático

- MÓDULO 1 Modelos de intervención en el abordaje del consumo de SPA.
Objetivo: Los participantes se apropian de herramientas para el abordaje del fenómeno del consumo de SPA a través de los diferentes modelos de intervención.

- MÓDULO 2 Reducción de daños
Objetivo: Los participantes adquieren saberes y herramientas sobre la reducción de daños y riesgos en diferentes contextos (Latino América y Europa) y ámbitos (educativos, comunitarios y empresariales).

- MÓDULO 3 Modelos de inclusión social para el abordaje del consumo de spa
Objetivo: Los participantes identifican variables asociadas a la inclusión social que favorecen los procesos de prevención y reducción del daño y el riesgo del consumo de SPA.

- MÓDULO 4 Patología Dual

Objetivo: Los participantes reconocen las diferentes patologías asociadas al consumo y su tratamiento.

– Modulo 5 Salud para el alma

4.11. Consolidación del nodo de Sistema de Alertas Tempranas – SAT para el Departamento de Antioquia, en acompañamiento y articulación con el Ministerio de Justicia (Observatorio Nacional de Drogas).

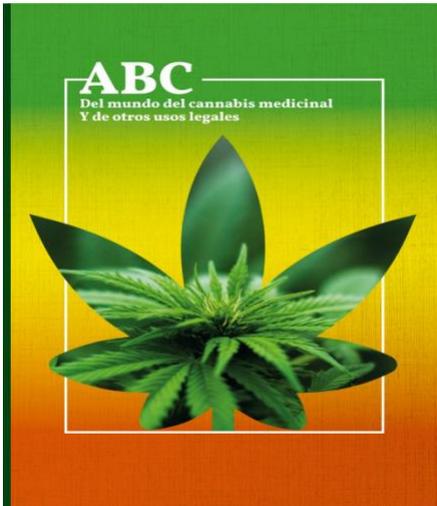
Se realiza la implementación del Nodo del Sistema de Alertas Tempranas del Departamento de Antioquia, con el objetivo de mejorar la respuesta del departamento frente a la amenaza de las Nuevas Sustancias Psicoactivas – NSP y drogas emergentes. Se logra la articulación entre los laboratorios de las siguientes entidades estatales del departamento, Policía Nacional, fiscalía general de la Nación y Medicina legal, quienes tienen el compromiso de reportar a la ECD cualquier hallazgo de NSP o droga emergente.

Durante el año estos laboratorios realizaron una vigilancia, análisis e identificación permanente de las muestras de SPA producto de incautaciones, no se generaron alertas debido a que ninguna de las muestras analizadas correspondía a Nuevas Sustancias Psicoactivas o drogas emergentes. Además, se implementa el reporte de los resultados de los análisis de SPA con el fin de identificar su composición, indagar sobre la presencia de adulterantes, analizar los riesgos y poner al alcance de la comunidad información que permita la toma de decisiones informadas y la reducción de daños.

4.12. Publicación: libro y cartilla

Durante este año se lleva a cabo la publicación del libro “ABC del mundo del cannabis medicinal y de otros usos legales” y la cartilla “ABC para emprendedores del Cannabis medicinal en Antioquia” derivados del convenio realizado con la Corporación Ruta N durante el año 2021, proyecto en el cual, tenía como objetivo avanzar en el posicionamiento de Medellín y Antioquia como referentes en cannabis medicinal e industrial. Es de precisar, que el lanzamiento del libro y la cartilla se llevará a cabo para inicios del 2023.

4.12.1. Libro: “ABC del mundo del cannabis medicinal y de otros usos legales”



Reseña: libro es producto de en un esfuerzo articulado entre La Escuela Contra la Drogadicción de Antioquia y la Corporación Ruta N por aunar esfuerzos desde la innovación, la investigación, la transformación cultural y la articulación interinstitucional a fin de avanzar en el posicionamiento de Medellín y Antioquia como referentes en Cannabis Medicinal y otros usos legales a nivel departamental, nacional e internacional. En este marco de actuación el libro presenta una revisión de los desarrollos y avances a la fecha en el ámbito departamental, nacional e internacional entorno al Cannabis medicinal, una revisión de protocolos de innovación, investigación

médica, científica, farmacológica, cosmética y otros usos industriales del cannabis medicinal, algunas consideraciones bioéticas frente a la elaboración y prescripción de preparaciones magistrales a base de Cannabis en Colombia, por otro lado, se complementa con una mirada del ecosistema de cannabis medicinal en el departamento de Antioquia y una herramienta pedagógica e informativa para aquellas personas interesadas en esta temática, reconociendo que el avance normativo, científico e industrial, despierta cada vez mayor interés de la sociedad en la planta de cannabis por sus aportes a la salud y a la industria.

4.12.2. Cartilla: “ABC para emprendedores del Cannabis medicinal en Antioquia”



Reseña: Este ABC se presenta como una herramienta pedagógica e informativa para aquellas personas interesadas en el cannabis medicinal y en el reconocimiento de los avances en términos normativos, científicos e industriales logrados a partir de la planta, lo cual, ha despertado cada vez un mayor interés de la sociedad en el cannabis medicinal por sus aportes a la salud y la industria.

4.13. Comunicaciones

- Grabación y producción de diferentes videos institucionales con el fin de anunciar, posicionar y visibilizar la ECD.
- Diseño y publicación de diferentes piezas gráficas publicitarias correspondientes a fechas especiales o piezas internas (cumpleaños o días conmemorativos).
- Envío de información y material publicitario a los diferentes públicos: la Academia, gobierno, Sector Salud, Comisarias de Familia, ICBF, Policía, medio de comunicación.
- Utilización de los medios propios de la Escuela Contra la Drogadicción.
- Consolidar la Escuela como referente social en el ámbito de adicciones.
- Establecer lazos de información entre la Gobernación de Antioquia, la Secretaría Seccional de Salud y diferentes medios de comunicación.
- Creación y envío de boletines de prensa
- Atención oportuna y permanente a periodistas.
- Creación y mantenimiento de una base de datos de periodistas a quienes se les hace envío de información de interés.
- Acompañamiento y apoyo al Director de la Escuela Contra la Drogadicción en su agenda, para visibilizar su gestión en pro de la ECD
- Creación de contenido educativo relacionado con salud mental y prevención y publicar por medio de las redes sociales y medios electrónicos propios de la Escuela.
- Aumentar la participación de la Escuela en redes de manera orgánica.
- Apoyo en el desarrollo y difusión de los eventos propios de la Escuela Contra la Drogadicción.
- Acompañamiento y apoyo en las diferentes juntas directivas de la ECD (Convocatoria, envío de correos, diseño de piezas, presentaciones, actas).
- Participación activa y apoyo en diferentes convenios.
- Desarrollo de campañas comunicacionales “Yo consumo Vida” Municipio de Yondó

Acciones Administrativas:

- Supervisión de contratos
- Informes de supervisión
- Creación de estudios previos
- Apoyo logístico